
‘Puntos calientes’ que enfrían un ALF

Ayer hemos asistido con cierta extrañeza a la convocatoria por parte de las Cajas de sendos Consejos extraordinarios para el próximo Jueves 19 de Noviembre en los cuales, se convocarán las Asambleas donde se votará la Fusión entre Unicaja y Caja de Jaén. Dado que la negociación de un Acuerdo Laboral de Fusión es condición necesaria según lo dispuesto en el Art. 10 del Estatuto de Caja de Jaén y conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de Unicaja, la convocatoria de los mencionados Consejos, nos parece cuando menos arriesgada, ya que las negociaciones de la mesa laboral de fusión que comenzaron el pasado 2 de Octubre, continúan en punto muerto, sin que se haya llegado a acuerdos en lo fundamental por parte de la representación sindical y las Cajas.

Tras las sucesivas desconvocatorias de la mesa laboral de fusión y a pesar de todos los esfuerzos realizados fuera de mesa por desbloquear la situación, siguen en el aire temas fundamentales, que a la fecha, representan importantes ‘puntos calientes’ que, de no enfriarse obligarían a **CCOO** y **CSICA**, a posicionarse en contra de la fusión y por supuesto trasladar a la sociedad las razones que justifican dicha posición. Los principales escollos que las Cajas por responsabilidad empresarial deben tratar de superar si realmente quieren un Acuerdo Laboral de Fusión son:

1. Medidas relacionadas con el empleo

- Protocolo de Integración de oficinas consensuado con la representación sindical que evite medidas traumáticas para las plantillas de ambas cajas y que hasta el momento las Cajas han sido incapaces de concretar, aún cuando es uno de los temas que lógicamente más incertidumbre genera en las plantillas.
- Sistema de selección de personal objetivo y reglado que permita una transparencia de la que hoy por hoy se adolece.

2. Medidas relacionadas con las retribuciones

- **Homologación salarial.**

Las diferencias salariales en Unicaja fundamentalmente entre pre y post fusión han sido un objetivo a superar por parte de CCOO y CSICA. Por ello, debemos avanzar inexorablemente en dos vías de homologación: la interna y la externa que nos permita posicionarnos ante cualquier fusión.

- **Cumplimiento de expectativas**

Las plantillas de ambas Entidades tenemos una expectativas (la 1/2 paga de rentabilidad en Unicaja y en Caja de Jaén, el exceso de Cash Flow) que no puede verse truncadas por un doble proceso de fusión que no hemos decidido los trabajadores. Por ello, debemos articular un sistema que permita a los trabajadores percibir estas retribuciones, como hubieran hecho de no estar inmersos en el actual proceso de fusión a tres bandas.

3. Medidas relacionadas con la jornada

Aún siendo conscientes de las necesidades que la futura integración operativa de las dos Cajas va a originar, es necesario alcanzar un **acuerdo de reducción de la jornada de Unicaja en línea con la de Caja de Jaén**. Por ello, se impone mejorar el actual acuerdo de Jueves tarde en Unicaja, respetando los derechos en materia de jornada y horario que tienen los trabajadores de Caja de Jaén.

4. Medidas relacionadas con los beneficios sociales

Es impensable que no entremos en un ALF que no avance en la homologación de los beneficios sociales entre ambas Cajas. Por ello es imprescindible:

- Mejorar el **sistema de préstamos** ampliando límites, ratios de endeudamiento familiar, plazos de amortización, etc.
- Negociar una ampliación de los beneficios sociales tales como la contratación de un **seguro médico**, la ampliación de las coberturas de los **seguros de vida**, etc.
- Adaptar los **premios de fidelidad** en importes y días libres para que todos los empleados disfruten de los mismos.

5. Medidas relacionadas con la organización del trabajo

- Desarrollo de medidas de **conciliación de la vida laboral y familiar** en Unicaja y respeto a los derechos adquiridos en esta materia por los trabajadores/as de Caja de Jaén.
- Negociación de la aplicación del sistema de **Clasificación de oficinas** y de carreras profesionales que aseguren la consecución de las expectativas.

CCOO y CSICA consideramos imprescindible alcanzar un ALF en torno a estas materias, independientemente del número de empleados/as que las respectivas cajas aporten a esta fusión. Si las Cajas, que podrían haber optado meramente por un acuerdo de integración, por diversas razones ajenas a los trabajadores, han elegido la vía de la fusión, **por pura responsabilidad empresarial, se impone la necesidad de alcanzar un ALF, que garantice la paz laboral, ahora más necesaria que nunca para abordar** el proceso de fusión.

A pesar de los múltiples esfuerzos realizados por las representaciones sindicales para transitar por la vía del consenso, las Cajas permanecen atascadas en lo fundamental. Por ello, si en los próximos días no conseguimos concretar un acuerdo en línea con lo expresado, si las Direcciones empresariales mantienen su actitud de bloqueo, los Consejeros en representación de CCOO y CSICA tendrán muy difícil otorgar su voto favorable a esta fusión en las respectivas Asambleas Generales, y ambos Sindicatos nos veremos en la obligación de actuar con claridad y contundencia en defensa de los legítimos intereses de los trabajadores y trabajadoras de ambas Cajas.

Confiamos en que ambas Cajas analicen las anteriores propuestas que a nivel económico son perfectamente asumibles y que beneficiarían a la generalidad de la plantilla, con el mismo ánimo que en su momento les llevó a asumir otros costes 'sensiblemente superiores' para implementar medidas cuyo efecto sólo alcanzó a **algunos**.

Porque todos los empleados de Unicaja y Caja Jaén vamos a tener que trabajar muy duro para sacar adelante esta y cualquier otra fusión, es necesario alcanzar un buen ALF para todos, YA.
